

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 006

CONTRATO No 6700044762 DE 2025

Fecha:

Numero de informe: 02

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

Durante la presente vigencia, el Contrato Interadministrativo No. 6700044762 de 2025 se desarrolló en fase inicial, orientando las actuaciones a la estructuración técnica y presupuestal de las intervenciones priorizadas por el INDER, así como a la administración de los recursos asignados bajo la modalidad de administración delegada.

En el periodo evaluado se evidenció avance en la elaboración de presupuestos para la Fase 3 del Parque Juan Pablo II y para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, así como la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática. No se reportó inicio de ejecución física de obras durante el mes objeto de seguimiento.

En términos financieros, se registró compromiso de recursos en el componente técnico y una ejecución financiera del 0,10% del valor total del contrato, manteniéndose los demás componentes sin compromisos para la presente vigencia.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

Durante la presente vigencia, se evidenció la estructuración de procesos orientados a la futura ejecución de las intervenciones priorizadas por el INDER, en el marco del Manual de Contratación de la EDU.

En el periodo evaluado se suscribió el contrato 988 de 2025 con Crystal Lagoons B.V., correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática del Parque Juan Pablo II, el cual se encuentra en ejecución.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 006

Durante la presente vigencia, no se dio inicio a contratos de obra derivados del Contrato Interadministrativo No. 6700044762 de 2025 para las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II ni para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, por lo cual no se registraron frentes de trabajo activos, ni disposición de personal, maquinaria o equipos en campo.

El único contrato derivado en ejecución corresponde al contrato 988 de 2025, asociado al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, el cual se desarrolla en etapa de estructuración técnica y conceptual, sin actividades constructivas que requieran despliegue de frentes de obra.

En consecuencia, para el periodo evaluado no aplicó la verificación de frentes de trabajo, maquinaria y equipo en sitio, en razón a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y de estructuración técnica.

5. Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma del Contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093	
		VERSIÓN: 006	

36	Demolición Carlos Mario Hoyos	55 días	sáb 14/02/26	vie 10/04/26	0%	0%
37	LIQUIDACIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	0 días	sáb 10/04/27	sáb 10/04/27	0%	0%
38	FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	550 días	vie 26/09/25	mar 30/03/27	2%	3%
39	CONTRATACIÓN OBRA	45 días	sáb 31/01/26	mar 17/03/26	0%	0%
40	Elaboración ficha técnica	10 días	sáb 31/01/26	mar 10/02/26	0%	0%
41	Comité de contratación	0 días	mar 10/02/26	mar 10/02/26	0%	0%
42	Manifestación de interés	10 días	mar 10/02/26	vie 20/02/26	0%	0%
43	Invitación a interesados	0 días	vie 20/02/26	vie 20/02/26	0%	0%
44	Evaluación	10 días	vie 20/02/26	lun 2/03/26	0%	0%
45	Traslado	0 días	lun 2/03/26	lun 2/03/26	0%	0%
46	Celebración contrato	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	0%	0%
47	Legalización contrato	10 días	sáb 7/03/26	mar 17/03/26	0%	0%
48	EJECUCIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	550 días	vie 26/09/25	mar 30/03/27	2%	3%
49	Inicio obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	mar 17/03/26	mar 17/03/26	0%	0%
50	Fase 4- Zona Acuática	378 días	mar 17/03/26	mar 30/03/27	0%	0%
51	Fin obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	mar 30/03/27	mar 30/03/27	0%	0%
52	Patente Laguna	550 días	vie 26/09/25	mar 30/03/27	3%	5%
53	Contratación	15 días	vie 26/09/25	sáb 11/10/25	100%	100%
54	Ejecución	535 días	sáb 11/10/25	mar 30/03/27	0%	2%
55	LIQUIDACIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	0 días	mar 30/03/27	mar 30/03/27	0%	0%
56	PISTA ALFONSO GALVIS	207 días	vie 5/12/25	mar 30/06/26	0%	0%
57	CONTRATACIÓN OBRA	31 días	vie 5/12/25	lun 5/01/26	0%	0%
58	Elaboración ficha técnica	5 días	vie 5/12/25	mié 10/12/25	0%	0%
59	Comité de contratación	0 días	mié 10/12/25	mié 10/12/25	0%	0%
60	Manifestación de interés	5 días	mié 10/12/25	lun 15/12/25	0%	0%
61	Invitación a interesados	0 días	lun 15/12/25	lun 15/12/25	0%	0%
62	Evaluación	6 días	lun 15/12/25	dom 21/12/25	0%	0%
63	Traslado	0 días	dom 21/12/25	dom 21/12/25	0%	0%
64	Celebración contrato	5 días	dom 21/12/25	vie 26/12/25	0%	0%
65	Legalización contrato	10 días	vie 26/12/25	lun 5/01/26	0%	0%
66	EJECUCIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	162 días	lun 19/01/26	mar 30/06/26	0%	0%
67	Inicio obra Pista Alfonso Galvis	0 días	lun 19/01/26	lun 19/01/26	0%	0%
68	Pista Alfonso Galvis	162 días	lun 19/01/26	mar 30/06/26	0%	0%
69	Fin obra Pista Alfonso Galvis	0 días	mar 30/06/26	mar 30/06/26	0%	0%
70	LIQUIDACIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	0 días	mar 30/06/26	mar 30/06/26	0%	0%

Avance por Proyectos Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

CORTE AL 31/10/2025

PROGRAMADO: 3%

REAL: 2%

DESVIACIÓN: -1%

- Realizar informes de avance semanales que incluya las actividades ejecutadas en la semana, registro fotográfico y novedades de los estudios y diseños e intervenciones de obra y mantenimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

En relación con el contrato 988 de 2025, asociado al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, las actividades desarrolladas corresponden a la estructuración técnica y conceptual del proyecto, sin ejecución de actividades constructivas que impliquen riesgos operativos en campo.

En consecuencia, para el presente alcance no se registraron situaciones que requirieran la adopción de medidas de seguridad industrial en obra, manteniéndose el seguimiento dentro de la fase técnica y contractual del proyecto.

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Para el alcance correspondiente a las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis no se registraron actividades de ejecución en campo, por lo cual no fue requerida la activación de planes de contingencia asociados a ampliación de turnos o incremento de frentes de trabajo.

El contrato derivado vigente se encuentra en etapa de estructuración técnica, sin afectaciones reportadas que impliquen ajustes operativos al cronograma presentado.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

Para la presente vigencia, se realizó la coordinación técnica orientada a la estructuración presupuestal de la Fase 3 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, así como la articulación técnica para el desarrollo del componente especializado de la Fase 4 – Zona Acuática, en el marco del contrato 988 de 2025.

Las actuaciones desarrolladas corresponden a la fase preparatoria del proyecto, enfocadas en la consolidación de insumos técnicos y definición de criterios necesarios para las etapas posteriores de ejecución.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCION DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICION	FECHA DE TERMINACION	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 0				
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 0				
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO		\$ 0				
COMPONENTE TECNICO						
968 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$ 24.810.300.000	01/10/2025	01-09/2027	701 dias calendario	EN EJECUCION
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO		\$ 24.810.300.000				
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ 0				

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093
		VERSIÓN: 006

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.



Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

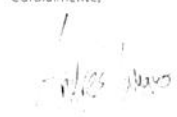
Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800223337 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por,
ANDRÉS TAMAYO NARANJO Ejecutivo de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

Se evidenció la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, derivado del contrato interadministrativo.

No se reportaron novedades relacionadas con el manejo documental de los procesos contractuales iniciados, entendiéndose que la gestión y custodia de la información se realiza conforme a los procedimientos establecidos por la entidad y la normativa aplicable en materia archivística.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo no se reportaron solicitudes de adición, reconocimientos económicos ni ajustes contractuales asociados a restablecimiento del equilibrio económico.

Los recursos comprometidos corresponden al contrato 988 de 2025, sin que se evidencien modificaciones contractuales que impliquen variaciones en las condiciones económicas inicialmente pactadas.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

23. Requerir Garantía de seriedad de la Oferta en los procesos que adelante la EDU para seleccionar a los contratistas derivados, diferentes al recurso humano de apoyo a la gestión; para lo cual, los proponentes deben incluir en su propuesta, Garantía de Seriedad consistente en póliza de seguros o

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Adicionalmente, se evidenció la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, derivado del contrato interadministrativo.

A la fecha, el contrato se encuentra suscrito y en ejecución, encontrándose pendiente la remisión de las garantías correspondientes para su verificación, las cuales deberán incluir al INDER como beneficiario conforme a lo establecido contractualmente.

25. Informar oportunamente al INDER cualquier cambio que se considere conveniente o necesario y que afecte el proyecto.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-098 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó pagos y amortización de recursos a administrar por valor de \$23.885.274.000, como se muestra a continuación:

No. Consecutivo	NIT	Nombre	Fecha de pag	Componente	No. egreso	Valor Ejecutado
1	851.055.755	CRYSTAL LAGOONS S.V. CRYSTAL LAGOONS S.V.	1-oct-25	TECNICO	247855	23.885.274.000.00
TOTAL						23.885.274.000

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):

- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados
- Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
- Actas de inicio
- Modificaciones
- Pólizas con sus respectivas modificaciones
- Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
- Relación de correspondencia INDER - EDU
- Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
- Memorias de cálculo de cantidades de obra
- Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes
- Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual
- Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
- Extractos bancarios
- Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar

Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

Se evidenció el desarrollo de actividades técnicas, presupuestales y contractuales orientadas a la estructuración de las intervenciones priorizadas, incluyendo la elaboración de presupuestos y la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática. No se reportaron observaciones o requerimientos adicionales formulados por la supervisión que impliquen ajustes en el desarrollo del objeto contractual.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:
- NSR-10
 - Normas de seguridad Industrial

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

38. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y contractuales necesarias para la estructuración de las intervenciones priorizadas, sin que se reporten actuaciones adicionales distintas a las contempladas dentro de las obligaciones previamente descritas.

No se evidencian situaciones que requieran la adopción de medidas complementarias para el cumplimiento del objeto contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

	cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.	TP 232980- T
--	--	--------------

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la FORMA DE PAGO para del presente contrato se pagará así:

RECURSOS A ADMINISTRAR

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093
		VERSIÓN: 006

DENOMINACIÓN / NOMBRE PROYECTO		Generación y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
CODIGO PROYECTO		240080
VIGENCIA FUTURA	2026	\$ 110.615.510.992
VIGENCIA FUTURA	2027	\$ 51.297.631.727
TOTAL VF SOLICITADA		\$ 161.913.142.719

a. Relación de la Imputación del gasto:

VIGENCIA 2025

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924008001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

VIGENCIA 2026

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015021

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001354	\$205.000.073.169		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$43.086.994.138		Valor contrato vigencia 2026	\$0	\$43.086.994.138	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	9/12/2025	6700044762-003-2025	\$30.000.000.000	\$175.000.073.169	14.63%
7000001354	\$13.086.994.138	10/12/2025	6700044762-004-2025	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 006

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF	Amortización Estampilla
1	9/12/2025	\$15.696.037.200	\$62.785.181	\$530.306.071
2	19/02/2026	\$8.189.236.800	\$1.715.430	\$261.739.883
Total		\$23.885.274.000	\$64.500.611	\$792.045.954

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625	1800005166	24/12/2025
Noviembre/25	R. Ordinarios	2300005733	\$7.050.726	1800005224	30/01/2026
Diciembre/25	R. Ordinarios	2300005734	\$13.633.298	1800005226	30/01/2026

h. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$39.432.280.645
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$154.560.939
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$15.456.094
(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$3.484.696.460
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$43.086.994.138
(-) Amortización de recursos entregados en administración (Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen correspondiente)	\$24.741.820.565
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$3.484.696.460
(=) Saldo del recurso a administrar	\$14.860.477.113

k. Resumen de la ejecución total del contrato Vigencia 2025

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$39.432.280.645
--	------------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 006

La garantía aquí aprobada es sobre el valor de los honorarios del contrato, es decir: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8.00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual

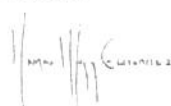
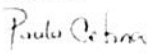
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
1. CUMPLIMIENTO (10%)	1.742.348.229.90	24/09/25	24/02/2028
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%)	871.174.114.95	24/09/25	24/08/2030
3. CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	1.742.348.229.90	24/09/25	24/02/2028

- COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER

Una vez revisada, se concluye que la garantía fue constituida en pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. EN LA PRESENTE APROBACIÓN SE INFORMÓ A LA ASEGURADORA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ CON RELACIÓN A LA FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza se autoriza el pago de la factura No FA1906, por valor de \$2.273.878.085, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.


CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
 Supervisor

Elaboró:  Alvaro Mejia Gutierrez Apoyos técnicos  Camilo Vasco Jimenez Apoyos técnico	Elaboró:  Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró:  Mateo Velásquez Cárdenas Apoyo jurídico
---	---	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.